

MEMORIA 2021

ACTIVIDADES, TERAPIAS Y CENTRO DE DIA PARA LA REHABILITACIÓN NEURONAL Y PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO

INSTALACIONES

C/EL GLOBO Nº 40 C.P. 50015 ZARAGOZA
ZONA PARQUE GOYA, ÚLTIMA PARADA LÍNEA 1 DE TRANVÍA,
ENTRADA POR AVDA.ACADEMIA GENERAL MILITAR
TEL. 876 165502
info@neuronaragon.es

afadaceraragón 

I.-PARA QUÉ ESTAMOS: APOYO A FAMILIAS

1.- Quiénes somos: AFADACER como Entidad de Iniciativa Social.

En fecha 24 de marzo de 2017 se constituyó por personas físicas la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ARAGÓN CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO. (AFADACER). Su sede social se ha establecido en la Ciudad de Zaragoza y su domicilio se fija en 50018 ZARAGOZA (ZARAGOZA), C/ Carlos Saura nº9, F. La Asociación AFADACER está legalmente constituida, y Registrada en el Registro de La Comunidad Autónoma.

Tal como expresa el art.6 de los Estatutos sus fines son:

ARTÍCULO 6. FINES. - Los fines primordiales de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ARAGÓN CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (AFADACER), son la representación y defensa de los intereses de aquellas familias de Aragón de personas con necesidad de recuperación, terapia asistida y rehabilitación especializada, y que se encuentren en situación transitoria o declaración de discapacidad o dependencia como consecuencia de haber sufrido daño cerebral adquirido o sobrevenido.

Para conseguir dichos fines, la Asociación AFADACER desarrollará las siguientes actuaciones o acciones. La presente enumeración no tiene carácter limitativo, sino enunciativo, pudiendo actuar ampliamente la Asociación dentro de la finalidad primordial y genérica:

- a) *Promocionar el voluntariado social y la creación de programas para su formación, que sirvan de apoyo a familias con personas con daño cerebral adquirido.*
- b) *La promoción ante las administraciones de la creación de servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para cubrir las necesidades de las personas con necesidad de terapia y rehabilitación psicomotriz.*
- c) *Generar programas con los tratamientos adecuados, y crear servicios y centros de asistencia, educación, formación, tratamiento, terapia y rehabilitación para personas con necesidades de recuperación neuronal, para que mejore sus condiciones de vida y facilite apoyo y respiro a sus familias.*
- d) *Favorecer la formación de personas en materias afines con la problemática de la discapacidad, favorecer la investigación científica, y fomentar la educación, enseñanza, formación, asistencia y ocupación de estas temáticas para profesionales especializados.*
- e) *Mantener relaciones con entidades similares, nacionales o extranjeras para intercambiar ideas, conocimientos y experiencias o con fines federativos, y gestionar en colaboración programas y servicios comunes.*

2-- Misión: Apoyo a familias de personas con daño cerebral adquirido.

Los fines de AFADACER están inspirados en la Convención Europea de los Derechos del Hombre y en la Carta Social Europea, son los siguientes:

- Integración Social.
- Cuidado, asistencia y protección. Tutela jurídica.
- Promoción de los servicios sanitarios, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes con secuelas secundarias al Daño Cerebral Adquirido.
- Acogida, orientación y formación a familiares de personas que han sufrido un Daño Cerebral Adquirido.
- Dar a conocer a la comunidad de los problemas humanos y sociales del colectivo al que representa.
- Reinserción laboral.
- Fomento del voluntariado orientado a la mejor atención de las personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido.



3.-Visión: Establecimiento de servicios dirigidos a usuarios vinculados a la rehabilitación especializada en el daño cerebral y el apoyo a familias.

Para las personas con daño cerebral adquirido, es fundamental la existencia de servicios, prestaciones y terapias de rehabilitación. Es una de las claves de actuación para la protección y atención a la discapacidad y dependencia derivadas del Daño Cerebral Adquirido. Un gran porcentaje de personas que han sufrido un Daño Cerebral Adquirido deben encontrar recursos que ayuden a organizar su vida y superar las situaciones que se generan de sobrecarga familiar.

Todo ello se traduce en una organización de recursos tendentes a la dotación de servicios que se canalizan en un Plan individual de rehabilitación para cada usuario.

El seguimiento del paciente se realiza a través de la figura del tutor, responsable de realizar periódicamente observaciones y modificaciones en el plan individual de rehabilitación. Las áreas profesionales que intervienen en el plan de rehabilitación individual son las siguientes:

- **Neuropsicología:** Área que se basa en el tratamiento dirigido a minimizar las alteraciones de un Daño Cerebral Adquirido, mediante valoraciones neuropsicológicas y planes de rehabilitación adecuados a las necesidades individuales del paciente.
- **Psicología:** Área que abarca el tratamiento de las alteraciones emocionales, conductuales y sociales de la persona afectada, de su familia y entorno. Ofrece atención psicológica individualizada, orientación y psicoeducación.
- **Logopedia:** Área de trabajo que se centra en la evaluación y tratamiento neurolingüístico, ofreciendo pautas de manejo de la comunicación oral y escrita del paciente.
- **Terapia Ocupacional:** Área cuyo fin es conseguir la máxima autonomía rehabilitando, adaptando o compensando los déficits en el medio en el que la persona se desarrolla y vive desde las AVD básicas hasta la participación social.
- **Fisioterapia:** Área de valoración y tratamiento fisioterápico para la recuperación de las secuelas físicas producidas por un Daño Cerebral Adquirido.

Por todo ello, las terapias individuales se configuran como un sistema de atención al Daño Cerebral; pero también se establecen otras líneas y pautas de trabajo dirigidas a grupos de usuarios y familias, junto a otros recursos sociales y comunitarios:

- **Programa de acogida a familias:** Información y orientación Entrevistas, Visitas Institucionales, Contactos en centros sanitarios.
- **Programa Cognitivo:** orientación, Taller Memoria, Taller Cognitivo, Taller de Lectura, Debate, Análisis, Exposición.
- **Programa Físico:** Psicomotricidad, Piscina, Gimnasia,
- **Programa Manipulativo:** Taller Manipulativo, Reciclaje muebles.
- **Programa Creativo:** Taller materiales creativos, Pintura, Taller libre, G. Voz, G. Movimiento.



4.-Organización y gestión de los recursos técnicos y humanos.

Se van a establecer otras líneas y pautas de trabajo dirigidas a grupos de usuarios y familias, junto a otros recursos sociales y comunitarios, teniendo en cuenta para ello los siguientes recursos humanos:

1.-Profesionales especialistas que se desplazan al local sito en C/El Globo 40, y que son especialistas de las empresas con las que se han formalizado respectivos contratos de servicios en la rehabilitación.

2.- Profesionales de cuidados directos en el Centro de Día.- Esta prestación desde el ámbito de la red de servicios sociales, se va a gestionar por la entidad Neurón Sociedad Cooperativa Aragonesa de Iniciativa Social, ya constituida.

3.-Voluntariado en Afadacer.- Existen voluntarios comprometidos con las diferentes fases del proyecto, tan to en su vertiente de gestión, como de desarrollo de actividades para familias y usuarios: Programa de acogida a familias con Información y orientación y Programa de Desarrollo Cognitivo (realización de Talleres manipulativos y creativos, apoyo en actividades externas (salidas, piscina,).

El régimen de voluntariado organizado cumple la normativa vigente en cuanto a los registros de voluntariado, cobertura de riesgos mediante seguros, y se desarrollan actividades específicas para ellos en colaboración con otras entidades de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado en la Acción Social (Cavas).

4.-Colaboración con ámbitos académicos y empresariales para el desarrollo de prácticas laborales, trabajos universitarios de fin de carrera, etc.

5.- Servicios complementarios de transporte y comedor



6.- Programa de voluntariado de Afadacer

ENTIDAD	ESTRATEGIA DE VOLUNTARIADO
MARCO JURÍDICO	normativa estatal y autonómica sobre el voluntariado.
MISIÓN	<i>Estatutos: a) Promocionar el voluntariado social y la creación de programas para su formación, que sirvan de apoyo a familias con personas con daño cerebral adquirido.</i>
VISIÓN: <u>EL APRENDIZAJE-SERVICIO</u>	estrategia metodológica que combina la formación teórica de una disciplina con la participación de los estudiantes en proyectos en los que prestan un servicio gratuito a la sociedad.

7.- Gestión de proyectos y de acciones de voluntariado en Afadacer

Identificación de ámbitos de actuación y gestión de la Asociación Afadacer susceptibles de ser desarrolladas mediante acciones de voluntariado. - Se trata de diferentes AREAS DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS SEGÚN LAS PROGRAMACIONES PREVISTAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS.

PROYECTOS	CONTENIDO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA
VOLUNTARIADO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• acompañamientos en el desarrollo de actividades que se desarrollan en el centro de día_-en horario del centro de 9 a 17 horas-acompañamiento en transporte-actividades externas: natación, salidas a eventos y visitas en la ciudad
EDUCACIÓN VIAL	<ul style="list-style-type: none">• en colaboración con la policía local, acompañamiento a usuarios de afadacer a centros de primaria y secundaria para exposición de experiencias personales.
GESTIÓN ASOCIATIVA	<ul style="list-style-type: none">• tareas de apoyo a la junta directiva en la gestión de la asociación, en redes con otras entidades,



8.- Compromiso de tutela y salvaguarda de la documentación referida a expedientes clínicos de los usuarios.

En base a la normativa vigente de la Ley Orgánica de Protección de Datos y sus normas que la desarrollan, la Asociación de Afadacer declara que cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la custodia de la documentación correspondiente a los expedientes individuales de los usuarios que reciben tratamiento, estando debidamente ordenados y localizados, tanto en soporte papel como en soporte telemático o digital.

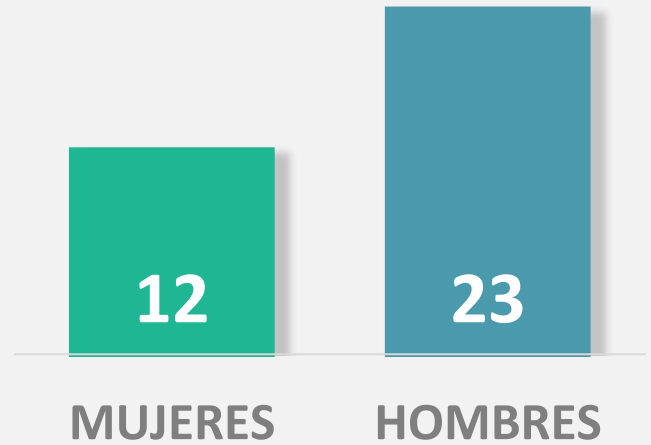
Igualmente se declara que el acceso a dicha documentación solo está autorizado a profesionales y familias y usuarios, habiéndose informado a las familias y usuarios de sus derechos de acceso, modificación y eliminación de datos, tal como se comunica al registro general de la Agencia Española de Protección de Datos.

MEMORIA 2021, DICIEMBRE.

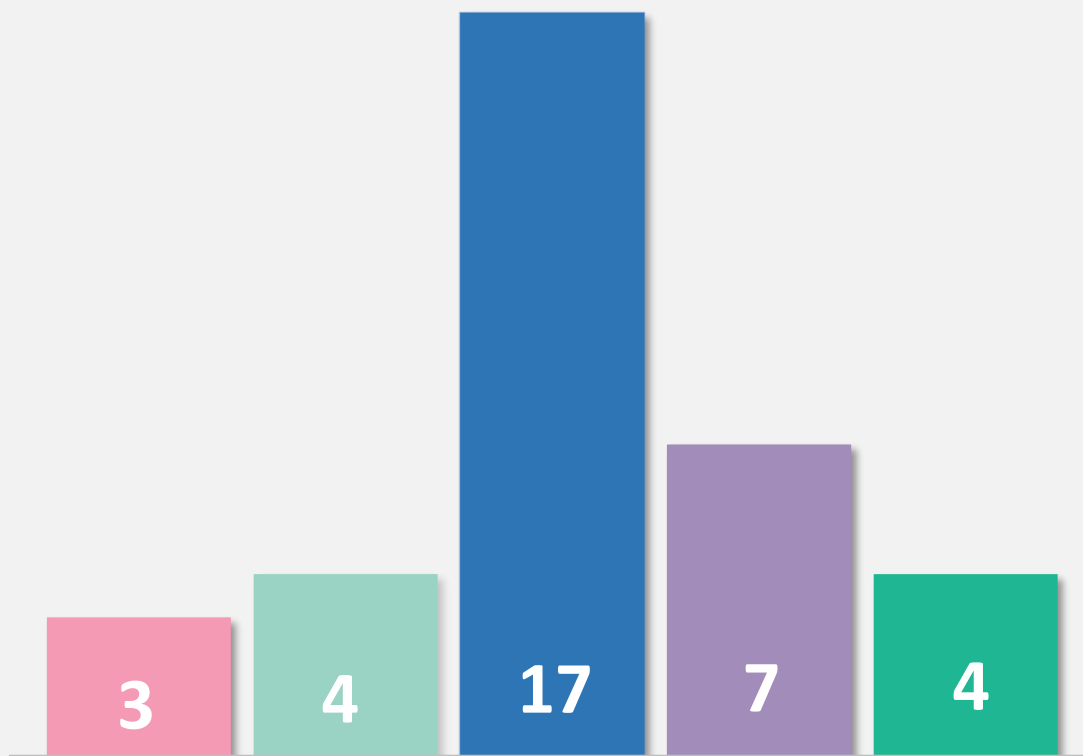
C/EL GLOBO N° 40 C.P. 50015 ZARAGOZA
ZONA PARQUE GOYA, ÚLTIMA PARADA LÍNEA 1 DE TRANVÍA,
ENTRADA POR AVDA.ACADEMIA GENERAL MILITAR
TEL. 876 165502
info@neuronaragon.es

PERFIL DE LOS 35 USUARIOS/AS.

PERFIL POR SEXO

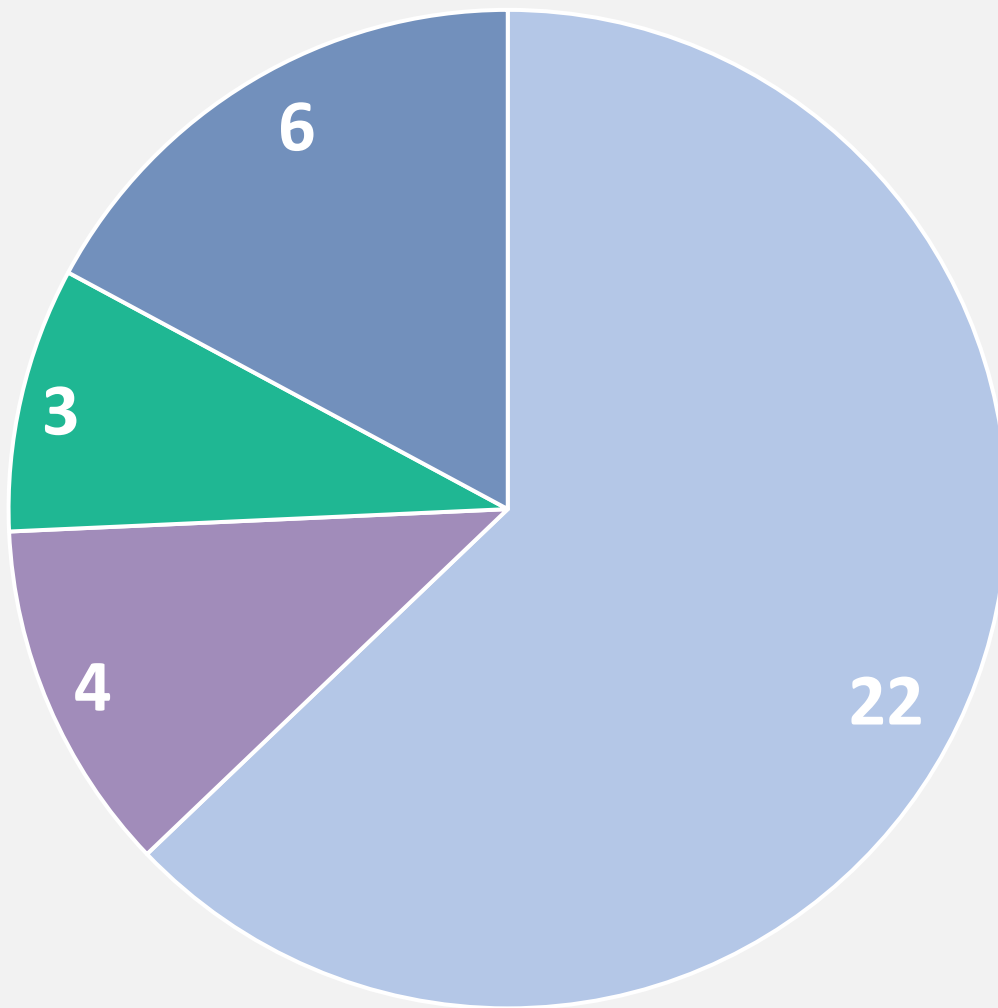


PERFIL POR EDAD



Menor de 35 años Entre 35 y 50 años Entre 50 y 65 años
Entre 65 y 75 años Mayor de 75 años

CAUSAS DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO



- Accidente cardiovascular
- Traumatismo craneoencefálico
- Enfermedad neurodegenerativa
- Persona con deterioro cognitivo

PARTICIPACIÓN EN LOS SERVICIOS PRESTADOS

Terapias

8

Centro
de día

13

Terapias y
Centro
de día

14